



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.939.-

QUILLON, Abril 15 de 2015.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 106 de fecha 16.04.2015, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2015;
3. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del registro electoral de la región del Bío Bío;
4. Las facultades que confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La importancia que tiene la práctica del deporte en la vida de cualquier ser humano;
2. El interés y preocupación por parte del municipio de motivar e incentivar su práctica;
3. La destacada participación del Sr. Daniel J. Barrera Flores, en diversas actividades deportivas, a nivel comunal, regional, nacional e internacional, representando a la comuna de Quillón;

DECRETO:

1. **OTORGUESE** al Sr. **DANIEL JEREMÍAS BARRERA FLORES**, Rut N° [REDACTED], un aporte municipal en dinero por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos), mensuales, por 10 meses, pagaderos a partir del mes de marzo a diciembre del año 2015.
2. El gasto que irroque la aplicación del presente Decreto será imputado al ítem 215 24 01 007 SP 04, del presupuesto municipal vigente del año 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION

- D.A.F.
- Dideco
- Secmu